



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses . . .	21	Seis meses . . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Mancomunidad Sanitaria Provincial

Instituto Provincial de Sanidad

Núm. 2.229

Aceptada por la Comisión Permanente de esta Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 3 del presente mes, la propuesta de suplemento de crédito con cargo al Capítulo 1.º, artículos 1.º y 2.º del presupuesto ordinario vigente de Gastos del Instituto provincial de Sanidad, por transferencia del Capítulo 3.º, artículo Único y por la suma de 4.760'70 pesetas, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría-Obediencia de esta Mancomunidad por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente en que apareció publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que los interesados presenten sus alegaciones que se estimen oportunas.

Córdoba 6 de Julio de 1942.—El Presidente de la Junta, Manuel Danabadi.

Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 2.226

Fernán García Roncal, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal, en sesión celebrada en el día de hoy, se acordó emitir firmes los nombramientos por dicha Sala en sesión del día 6 de Julio último, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de Julio último, a favor de los señores que a continuación se expresan para las Secretarías de los Juzgados municipales que también se nombraron:

Don Antonio Sánchez Blanco, para la Secretaría del Juzgado municipal de San Juan de Aznalfarache.

Don J. Antonio Muñoz Aguilar, para la de Arcos de la Frontera.

Don Laureano García Quintana, para la de Chiclana.

Don Antonio Romero Romero, para la de Belmez, y

Don Ramón García-Rodrigo Bena, para la de Puerto Real.

Debiendo insertarse este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en los Boletines de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, para conocimiento de los interesados, los cuales podrán recoger sus títulos en la Secretaría de Gobierno, teniendo que abonar el precio para posesionarse de su cargo por el plazo de 30 días naturales a partir de la

publicación del presente acuerdo en el referido «Boletín del Estado».

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia de Córdoba, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente en Sevilla a 2 de Julio de 1942.—Fernán García Roncal.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Escribano.

Ayuntamientos

PUENTE GENIL

Núm. 2.187

El Alcalde de Puente Genil, hace saber:

Que en cumplimiento a lo que determina el párrafo 2.º del artículo 293 del vigente Reglamento de Reclutamiento y para que surta efecto en expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, solicitada por el mozo n.º 79 del reemplazo de 1943 por el cupo de este pueblo, Francisco Carnerero García, con arreglo al caso 4.º del artículo 265 de dicho Cuerpo legal, se están tramitando las oportunas diligencias para acreditar la ausencia e ignorado paradero desde hace más de 10 años, de Santiago Carnerero Muriana, padre de dicho mozo, el cual abandonó a su esposa hace 20 años, sin que desde entonces se tengan noticias acerca de su paradero. En la fecha de su ausencia tenía las señas siguientes: edad 23 años, alto, delgado, color moreno y pelo y ojos negros.

Lo que se hace público para general conocimiento y por si alguna persona pudiera dar noticias respecto al referido Santiago Carnerero Muriana.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Puente-Genil, uno de Julio de 1942.—El Alcalde, Rafael Reina.

PEDROCHE

Núm. 2.204

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedroche, hace saber:

Que por acuerdo de esta Corporación municipal queda abierto el período voluntario para el cobro de los repartos de utilidades y guardería rural de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1941 y 1942, respectivamente, desde el día 15 del corriente mes al 31 de Agosto inmediato. La Oficina Recaudadora se hallará en estas oficinas municipales donde se podrán hacer los pagos desde las once a las dos de todos los días hábiles.

Pedroche 1.º de Julio de 1942.—Rafael Tirado.

NUEVA CARTEYA

Núm. 2.188

El Alcalde de Nueva Carteya, hace saber:

Que encontrada por la Guardia civil de este puesto abandonada sin dueño conocido una mula cerrada capa castaña, oscura alzada 1'49, bragada, bociclara, hierro D. B. enlazado en la cadera derecha, herrada de las cuatro extremidades; se anuncia el hallazgo de la misma por término de quince días hábiles, durante los cuales las personas que comprueben la propiedad de ella comparecerá en esta Alcaldía y previa presentación de documentos que lo acrediten y le será entregada.

Transcurrido el expresado plazo sin que persona alguna la reclame se procederá a su venta en pública subasta por el sistema de pujas a la llana.

Nueva Carteya a 27 de Junio de 1942.—El Alcalde, Julio Ordóñez.

ALMEDINILLA

Núm. 2.214

El Alcalde de Almedinilla, hace saber:

Que aprobado en principio por la Comisión municipal Gestora de esta localidad, en sesión de hoy, un proyecto de suplemento de crédito al Presupuesto municipal ordinario de 1942 importante 8 000 pesetas, con sobrantes del Presupuesto de 1941, reforzando en 4.000 pesetas al capítulo 7.º, artículo 1.º, partida 1.ª y el capítulo 11.º, artículo 3.º, partida 2.ª, en otras 4.000 ptas., queda expuesto al público, en mesa de la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra aludido proyecto, conforme a los artículos 11 y 12 del Reglamento de hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Almedinilla 1.º de Julio de 1942.—El Alcalde, M. Ariza Abril.—Por acuerdo del Ayuntamiento: El Secretario, Gregorio Zamora.

MONTILLA

Núm. 2.230

Formado por esta Alcaldía el apéndice de altas y bajas en el padrón de Urbana de esta ciudad, para el ejercicio de 1943, queda expuesto al público por plazo de ocho días, en las Oficinas de Secretaría, durante el cual pueden presentarse las reclamaciones pertinentes a tal concepto.

Montilla 6 de Julio de 1942.—El Alcalde, F. García de la Puerta.

BAENA

Núm. 2.205

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que aprobada por la Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de Junio, la Matrícula del Arbitrio con fin no fiscal, sobre edificios que carezcan de agua a presión en los retretes, respectiva al actual ejercicio, por el presente queda expuesta al público por plazo de ocho días hábiles a contar del que aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para que en dicho término puedan presentarse las reclamaciones pertinentes contra las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 3 de Julio de 1942.—R. Calero.

Núm. 2.206

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, con presencia de una moción de la Alcaldía Presidencia, procedió a designar los vocales que han de integrar la Junta Conciliadora del Arbitrio sobre los productos de la tierra que determina la R. al Orden de 26 de Noviembre de 1928 y en la forma que exige la Ordenanza por que ha de regirse el arbitrio de referencia, habiendo sido elegidos los señores siguientes:

PROPIETARIOS

- Don Juan Rojano Trujillo.
- Don Ramon Alcalá Santaella.
- Don Federico Tutau Monroy.
- Don Toribio de Prado Padillo.
- Don José Rojano Gán.
- Don Francisco Eguilaz Castillejo.

SUPLENTES

- Don José de los Ríos Urbano.
- Don David Salas Bujalance.
- Don Miguel Piernagorda Granados.
- Don Manuel Bujalance Calvente.
- Don Juan Navas Ariza.
- Don José Alcalá Espinosa.

Cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en el Negociado de Hacienda, por plazo de cinco días hábiles a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo término podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena a 4 de Julio de 1942.—R. Calero.

CORDOBA

Núm. 1.193

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1941.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 3

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Giménez Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 6 de Septiembre próximo pasado.

Celebrar tres sesiones ordinarias durante el cuarto período trimestral. Quedar enterado del oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia por virtud del cual se designa a don Domingo Miguel Rivero para el cargo de Vocal de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en la vacante producida por don José Caballero Cabrera.

Aprobar una moción de la Presidencia proponiendo el establecimiento de una farmacia en régimen municipalizado para el suministro de medicamentos, apósitos, inyectables, etcétera con destino a la Beneficencia municipal de Asistencia Domiciliaria y establecimientos dependientes del Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar el expediente relativo a la habilitación de créditos por medio de transferencia entre los autorizados en el vigente Presupuesto ordinario de gastos y la moción del señor Alcalde ampliando la anterior en la cantidad necesaria para pagos al Banco de Crédito Local de España de la operación de Crédito concertada.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente en sesión de 6 de Octubre último sobre los recargos a aplicar para el próximo ejercicio en las cuotas de la Patente Nacional, clases B y C, hoy contribución industrial.

Aprobar la propuesta del señor Alcalde Juez Instructor del expediente que se ha seguido a don José Artero López y don Fernando Sánchez Nieto, Bombero y Vigilante del Resguardo de Arbitrios, respectivamente, por faltas cometidas en el servicio.

Aprobar varios decretos de la Alcaldía relativos a nombramientos de personal.

Sesión extraordinaria del día 28

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Giménez Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 3 del mes actual.

Disponer la reposición de don Vicente Quintero Urbano en el cargo de Inspector del Resguardo de Arbitrios, como resultado del expediente que le fué instruido para depurar su conducta en relación con el Movimiento Nacional y separar del servicio, también como resultado del expediente que para la depuración de su conducta le ha sido instruido, al que fué Vigilante del Resguardo de Arbitrios don Francisco Suárez Aranda.

Sesión ordinaria del día 28

Abierta la sesión pública, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Giménez Ruiz, fué aprobado el

Presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1942, una moción de la Comisión de Hacienda proponiendo determinadas consignaciones en en la expresada norma económica y las Ordenanzas de las nuevas exacciones por pesos en el Mercado y participación del 10 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, así como las modificadas para el próximo ejercicio.

Aprobar una moción de la Alcaldía presentando el proyecto de construcción de un grupo de viviendas protegidas.

Aprobar el Reglamento para el régimen de la Farmacia municipal y el expediente relativo a la modificación del artículo 847 de las Ordenanzas municipales.

Aprobar definitivamente los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en los expedientes instruidos a dos Guardias municipales por faltas cometidas en el servicio.

Aprobar varios decretos de la Alcaldía sobre nombramientos de personal con carácter interino.

MES DE DICIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 23

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Giménez Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el día 28 de Noviembre último.

Aprobar las propuestas formuladas por los Jueces instructores de los expedientes seguidos a instancia de los que fueron empleados municipales don Antonio Corral Duarte, don Antonio Castro Cardo, don Alfonso Espejo Delgado, don Antonio Rodríguez Martínez y don Rafael Higuera Cifero a fin de depurar la conducta seguida por cada uno de ellos en relación con el glorioso Movimiento Nacional.

Aprobar la propuesta del Juez Instructor del expediente seguido al que fué Guardia municipal don Joaquín Sanz Gujo por faltas cometidas en el servicio.

Sesión ordinaria del día 23

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Giménez Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar un proyecto de habilitación de créditos por medio de transferencia para recrecer determinadas consignaciones del Presupuesto en curso, cuyo expediente fué aprobado en principio por la Comisión municipal Permanente en sesión de 24 de Noviembre último.

Aprobar un escrito del Presidente de la Comisión Autónoma que administra el Servicio municipal de Aguas Potables de Córdoba proponiendo la modificación de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 15.º del Estatuto por que se rige el funcionamiento de dicha Comisión y otro escrito de la misma entidad solicitando que la Corporación adopte el acuerdo de implantar desde 1.º de Enero próximo nuevas tarifas de consumo para suministro de agua a particulares y a domicilio.

Designar a los señores Concejales don Francisco Ypes Flores y don Ignacio Danvila Lomeña para que du-

rante el bienio inmediato formen parte de la Comisión Autónoma del Servicio municipal de Aguas Potables como Vocales electivos.

Aprobar la relación de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el tercer trimestre del corriente año, a los efectos de la función fiscalizadora, que compete al Excmo. Ayuntamiento Pleno, según el número 11 del artículo 105 de la Ley municipal vigente.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno municipal en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre de 1941.

Aprobar varios decretos de la Alcaldía relativos a personal.

El Secretario accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que en la sesión pública celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el día de ayer, se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el cuarto trimestre de 1941, resolviéndose que una copia autorizada de aquél se remitiese al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL y otra fuese fijada en la tabla de anuncios de estas Casas Consistoriales, según señala el artículo sesenta y cinco de la Ley municipal vigente.

Córdoba 16 de Abril de 1942.—El Secretario, Manuel Carretero.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Giménez Ruiz.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 888

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Enero del corriente año de 1942 que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde don José M.º Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 3 pesetas a Antonio Campos Raya por barniz y aguarrás para las oficinas municipales.

Otra de 70 al mismo por lámparas para las Escuelas, Academia de Música y Cruz de los Caidos.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes autorizando al señor Alcalde para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen.

Item el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora durante el pasado mes de Diciembre.

Dejar sin efecto la exacción del impuesto de Pesas y Medidas con aplicación a los garbanzos que ingresan en el Servicio Nacional del Trigo.

Que pase a informe de la Junta de Beneficencia la instancia de la Guardia municipal que solicitan ser incluidos en el padrón de la Beneficencia municipal.

Conceder autorización para verificar obras a Francisco Espejo Rosa.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber al Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Quedar enterada del atento saludo del Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local por el que se ofrece en el cargo:

Quedar enterada de dos oficios de la Excm. Diputación provincial de Córdoba y Ayuntamiento de La Rambla contestación a otros tantos que le remitieron por esta Alcaldía referentes a los derechos del camino vecinal de Fernán-Núñez a La Rambla y hacer conjuntamente la pertinente gestión con el de La Rambla para que sea una realidad la construcción de citado camino.

Conceder permiso a Antonio Jiménez Muñoz para efectuar la acometida por la red de alcantarillado de la calle Cervantes.

Dar de baja como vecina de Córdoba por trasladar su residencia a Córdoba a María Miranda Galán.

Imponer la multa de 10 pesetas a Asunción Robledo por arrojar aguas sucias a la vía pública.

Idem de 10 a Dolores Velasco Hernández por proferir insultos a la Guardia municipal.

Item por hacer aguas menores en la vía pública de 25 a Hernando Romero Moreno; y por igual causa de 15 a Juan Castro Gutiérrez.

Que se internen en el edificio del Matadero todos los pobres y que se facilite la comida por Auxilio Social a fin de terminar con la mendicidad callejera y que el vecindario no socorra a fin de no entorpecer la labor del Ayuntamiento.

Adquirir una bayeta para el limpiado municipal y la instalación de barandilla de la escalera del Juzgado municipal encargándose de su construcción el herrero señor Fuentes.

Rogar a la Sociedad Hidroeléctrica del Genil instale las bombillas que son necesarias en el alumbrado público hasta tanto llegan las peticiones por este Ayuntamiento.

Que se active la confección del presupuesto General de Utilidades para 1942 a fin de que sea más llevadero su pago, apreciando el importe de la fanega de tierra en 35 pesetas y sueldos el 70 por 100.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el Alcalde don José M.º Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar una factura importante de 200 pesetas con que la Corporación contribuye para el sostenimiento del Hogar y Clínica de San Rafael de Córdoba.

Aprobar la cuenta que rinde el representante del Ayuntamiento de Córdoba correspondiente al 4.º trimestre de 1941.

Comisionar al oficial don José Hidalgo para que el próximo día 14 se traslade a la Caja de Cluta de Lucena para acompañar a los mozos de diversos reemplazos.

Autorizar a don Fernando Crespo Huertas para que proceda a la limpieza de un pozo negro.

Idem a Francisco Ariza Ariza para realizar obras.

Aminorar de conformidad con la

Apercibir al Guardia municipal Juan Alcaide Cerrillo por encontrarse en estado de embriaguez y de uniforme y en caso de reincidencia se le incoará el oportuno expediente.

Que por el encargado de la limpieza pública sean retirados los estercoleros existentes en la salida del pueblo.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el Alcalde don José María Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 900 pesetas a José Gallego por sesenta sacos de picón de orujo para las oficinas municipales.

Otra de 98 a Sucesor de Juan Serrano por nueve metros de pañete y uno de dril para el Juzgado municipal.

Otra de 36 a Ceferino Luna por seis almuerzos para los miembros de la Comisión de Viviendas protegidas.

Otra de 10 a Ana Cubillo por hilo y hechura de una bayeta para el Juzgado municipal.

Otra de 26'55 a Rafael Ramírez Ruz por brochas, aceite, petróleo y otros efectos para obras municipales.

Otra de 6 al mismo por ocho raciones de jabón para la Estación de despiojamiento.

Otra de 54'25 a F. Colorado por mil oficios y quinientas peticiones de aceite.

Otra de 16'75 a la Librería Luque por diez cuadernos y una goma de borrar para la oficina de abastos.

Otra de 58 a Alfonso González Hidalgo por arreglo de 116 lámparas y postura de casquillos a las mismas.

Otra de 50 a Francisco Caracuel Losada por 25 portalámparas para el alumbrado público, y

Otra de 35'55 al mismo por pinceles, brochas, aceite de máquinas, zotal y otros efectos para el Ayuntamiento.

Aprobar el viaje realizado durante los días 14 y 15 del corriente a la Cja de Recutas por el oficial don José Hidalgo Hidalgo importante 60 pesetas.

Por ser ciertas las alegaciones presentadas por Alfonso Garrido Aguilar condonarle los descubiertos por el concepto del repartimiento de utilidades en el periodo de tiempo comprendido desde 25 de Mayo de 1937 a 31 de Mayo de 1939 por haber estado movilizado durante expresado tiempo.

Quedar enterada de la tasación y rectificaciones efectuadas en las cuentas de la Beneficencia municipal de las farmacias de la señora Viuda de Caracuel y don Alberto Castañera y aprobar los honorarios del señor Tasador importante 161'85 pesetas.

Conceder el oportuno permiso a José Nadales Moral para proceder a la apertura de una barbería.

Quedar enterada de tres oficios del Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y del señor Presidente de la Comisión provincial de R incorporación de los combatientes al trabajo, designado al Catedrático don Juan Gómez Crespo, al Jefe del Negociado don Angel Jausas Abarca y al Inspector provincial

don José Ordóñez Fresno para que formen parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso de las plazas vacantes de este Ayuntamiento.

Quedar enterada del oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda número 120 sobre la reclamación suscrita por el Oficial Mayor e Interventor interino y Oficiales 1.º y 2.º de este Ayuntamiento, contra el presupuesto aprobado para 1942.

Solicitar de don Vicente Navarro Marciá el envío de 24 palmas para la festividad del Domingo de Ramos.

A la vista de un oficio del Recaudador provincial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana que se encargue este Ayuntamiento del cobro de los recibos que deban abonar los propietarios residentes en esta localidad.

Que por don Francisco González Cabello se presenten la memoria y planos a que se refiere el artículo 84 del Reglamento de espectáculos que informada por el Alarife municipal se remita a la Junta de espectáculos de Córdoba para que la informe y devuelva a este Ayuntamiento para acuerdo.

Imponer la multa de 25 pesetas por no tener cerrado su establecimiento de bebidas a la hora reglamentaria a Diego Luna Toledano y de 50 y por iguales causas a Alfonso Alvarez.

Por igual concepto la multa de 25 a Pedro Luna.

Imponer la multa de 100 a cada uno de Bartolomé Serrano Pintor y Angel Salas por insultos a la plantilla del Ayuntamiento y amenazas a la Guardia municipal.

Abri una información para aclarar los hechos denunciados por el Jefe de la Guardia municipal de haber sorprendido a varios vecinos en la Venta La Paloma los que por lo avarazado de la hora fueron requeridos a desalojar el establecimiento resistiendo a hacerlo.

Que se proceda a realizar el alcantarillado de la calle José Canaljas desde el número 13 de la misma hasta la esquina de la calle M. Pérez y que por el Alarife municipal se conficione el oportuno proyecto y presupuesto.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el Alcalde don José M.º Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 64 pesetas importe de la suscripción anual a la Revista de la Falange «Vertice»; otra de 12 a Rodolfo Vogel de Sevilla por una resistencia para el aparato eléctrico de calefacción de la Alcaldía.

Otra de 26 a Eduardo González de Sevilla por un termolactodensímetro.

Otra de 40 al Oficial Mayor de este Ayuntamiento por el viaje realizado a Córdoba el 24 del actual para asuntos oficiales.

Otra de 115 a la Imprenta Victoria de Córdoba por mil estados en folios y mil oficios de igual.

Otra de 53 a Rafael Trócoli López por dos cubos para el Ayuntamiento y compostura del brasero del Cuerpo de Guardia y otra de 76 a Rafael Ramírez por dos sacos de cemento para el Matadero, aprobándose nuevamente esta factura por no haber tenido

cabida dentro del presupuesto para 1941.

Que se proceda al arreglo del Archivo municipal encargándose de ello el Oficial Mayor de este Ayuntamiento quien podrá disponer del papel que no sirva.

Que se le devuelva a don José Rivas Ros la documentación que presentara en este Ayuntamiento para el concurso de Inspectores municipales Veterinarios por precisarla para el mismo fin.

Que para la resolución del concurso de las plazas vacantes de este Ayuntamiento formen parte del Tribunal del mismo en representación del Ayuntamiento don Fernando Miranda Cuesta, el Gestor don Bartolomé Laguna Jiménez y el Secretario de la Corporación don José M.º Carabias Martín que actuará como Secretario del Tribunal.

Conceder una gratificación de 5 pesetas a Juana Lara Salas por la limpieza del Cuerpo de Guardia.

Nombrar Inspector municipal Veterinario sin sueldo, a Pedro Moreno García previo refrendo de la Inspección provincial Veterinaria a la que se le dará cuenta de este nombramiento condicionado.

Aprobar la liquidación presentada por la Sociedad Hidro Eléctrica del Genil del recargo municipal del impuesto sobre consumo de gas y electricidad correspondiente al 4.º trimestre de 1941 importante 546 pesetas.

Conceder un anticipo de sus haberes al Portero municipal Cipriano Cubillo consistente en 500 pesetas.

Encargarse en período voluntario de recaudar los recibos que deban satisfacer a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana los contribuyentes residentes en este término.

Quedar enterada de una carta de la Dirección de la Compañía Telefónica Nacional de España acreditativa de haber recibido el oficio de esta Alcaldía solicitando un teléfono a instalar en la Estación de Ferrocarril.

Conste en acta un apercibimiento al Cabo y Guardias municipales que hacen el servicio de noche por su descuidada vigilancia.

Imponer la multa de 5 pesetas a Francisco Rosal por arrojar piedras a la fachada de la casa de don Francisco Romero.

Que el día 12 en que se celebra la fiesta local del jueves lardero se desplaze a la fuente del Pozuelo la banda de música, encalar y limpiar citada fuente y que sean retirados si existe algún estercolero en el trayecto de dicho lugar por el encargado de la limpieza pública.

Fernán-Núñez 5 de Febrero de 1942.—José M.º Carabias.

Don José M.º Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día siete de Febrero del corriente año.

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Alcalde-Presidente en Fernán Núñez a 17 de Marzo de 1942.—El Secretario, José M.º Carabias. V.º B.º El Alcalde accidental, F. García Luque.

JUZGADOS

MONTILLA

Núm. 2.117

Don Francisco Puig Lazaro, Juez municipal Letrado en funciones de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hago saber: Que en el sumario que bajo el número 46 de este año se instruye en este Juzgado por desaparición de una caballería propiedad de Francisco Moyano Panadero y que a continuación se reseñará, hecho ocurrido el día 21 del corriente mes, en terrenos de la finca Pusino, de este término, he acordado por el presente rogar en nombre del Jefe del Estado a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de expresada caballería y detención en su caso del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en el arresto municipal de esta ciudad.

Dado en Montilla a 23 de Junio de 1942.—Francisco Puig.—El Secretario, José Portero.

Reseña

Mulo de 16 años, alzada 1'50, pelo castaño, raza española, bosilavado, lunares blancos en costillares y cincha, romo, hierro P. H. enlazados espaldilla derecha K número 12 ambas nalgas, asegurado en la Compañía La Unión Ganadera.

CORDOBA

Núm. 2.135

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta Plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 8 de Marzo del presente año agredieron a tiros a fuerzas de la Guardia civil en el cortijo «El Gorra» término municipal de Montoro, para que comparezcan en este Juzgado en el término de 15 días para responder a los cargos que les resulten en el Procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 24 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 2.168

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de Instrucción número dos de esta ciudad.

Por el presente y término de quinto día, cito y llamo a los parientes de un individuo desconocido, de buena estatura, de edad indeterminada por estar en avanzado estado de putrefacción, vestido con blusa oscura rayada, pantalón azul o negro, zapatos negros finos, en muy buen estado de uso y calcetines oscuros, cuyo individuo fué encontrado cadáver en la mañana del 13 del actual, flotando sobre las aguas del canal del Pantano del Guadalmellato, próximo a la finca el Tablero, de este término, al objeto de que comparezcan en este Juzgado, sito en calle Góngora sin número, a las once horas, para declarar en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 218 del año actual y ofrecerles tal sumario, apercibidos en caso contrario de pararles el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba a 30 de Junio de 1942.—Ventura Arias.—El Secretario, Antonio Martín.

ARACENA

Núm. 2.133

Don Pascasio Serrano Bejarano, Juez municipal en funciones de Instrucción del partido.

Por el presente edicto, que se libra en méritos del sumario número 232 de 1941, seguido en este Juzgado, se interesa de todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes a mis órdenes, la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 14 al 15 del pasado mes de Octubre, en la finca «Cortecillas», término municipal de esta ciudad y que lleva en arriendo el propietario de las caballerías y vecino de Cortecocepción don Daniel Gómez Bejarano.

Asímismo se interesa la detención de las personas en cuyo poder se encuentren de no justificar legítima adquisición, lo cuales serán puestos a disposición de éste Juzgado, debiendo legalizar la situación de los mismos, por los Jueces donde fueren entregados.

Señas de las caballerías

Un mulo, capón, de 7 años, castaño claro, alzada 1'43, raza española y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía de Seguros «La Mundial» H. 3.

Una mula, de 4 años de edad, alzada 1'33, capa castaña oscura y en la nalga izquierda el mismo hierro que la anterior.

Dado en Aracena a 22 de Junio de 1942.—Pascasio Serrano.—El Secretario, José Cuevas.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.137

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se dirán y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos que se citan

Un bulto de 5 kilos 650 gramos, del que no constan más datos.

Otro de 4 kilos destinado a don Marín Pino A ba, del que tampoco aparecen más datos.

Otro idem de vidrio de 8 kilos 300 gramos, con destino a S. M. M. P. Barcelona.

Otro idem de calzado con 9'200 kilogramos con destino a Luis Navas.

Otro idem de calzado de 14'700 kilogramos con destino a la Sociedad Cooperativa procedente de Elche.

Un paquete de manteca con destino a Julián del Pino procedente de Trubia.

Otro bulto de farmacia destinado a don Morales Pino procedente de Badajoz, con 10 kilogramos.

Un paquete mercería con 9 kilos 258 gramos, con destino a don Julio Madueño, procedente de Valencia.

Dos sacos de patatas de 50 kilos cada uno, con destino a Magdalena Clavalin, procedente de Villarrubia.

Un paquete de juguetes con 3700 kilogramos de peso con destino a doña Felisa Gallardo, procedente de Madrid, y un paquete de mantecados con destino a don Claudio Rodríguez procedente de Antequera.

Sustraídos en la noche del 5 al 6 de Enero de 1941, de la Estación férrea de M. Z. A. de Peñarroya.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 28 de 1941.

Dado en Fuente Obejuna a 23 de Junio de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

MARTOS

Núm. 2.146

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción interino de este partido, por providencia de esta fecha dictada en el sumario número 93 del corriente año ha mandado se cite a Juan Ramírez Hueso, casado, pastor, natural de Cañete de las Torres y que en Enero de 1937 estuvo residiendo en Villardompardo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en dicho sumario.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba expido la presente cédula con la prevención a dicho individuo de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Martos 25 de Junio de 1942.—El Secretario, José Gálvez.

OSUNA

Núm. 2.194

Juan Peña Gil, José Izquierdo Villa, Fernando Izcar Gómez y Juan Jiménez Castro, vecinos de Lorca, Antonio Escalona Román, vecino de Córdoba y José Navarro Flores vecino de Sevilla, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, sito en la casa número 40 de la calle José Antonio Primo de Rivera de esta villa, dentro del término de diez días siguientes a la inserción del presente en los BOLETINES OFICIALES de Murcia, Córdoba y Sevilla, a fin de ser oídos en sumario que en el mismo se instruye con el número 33 del corriente año por hurto de caballerías, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará perjuicio a que haya lugar en derecho.

Osuna 3 de Julio de 1942.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

Núm. 2.195

Manuel Gallardo García, vecino de Córdoba, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, sito en la casa número 40 de la calle José Antonio Primo de Rivera de dicha villa, dentro del término de diez días siguientes a la inserción del presente en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Sevilla, a fin de ser oído en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 79 de 1940, por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Osuna 3 de Julio de 1942.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 de Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.118

RECUERDA RIVERO, Manuel, de 37 años, casado, hojalatero, natural de Rosal de la Frontera, y vecino de Sevilla, calle Algaba de San Jerónimo; García Cruz Isidoro, de 24 años, soltero, hojalatero, natural de Montoro, y vecino de Pedro Abad, cuyos paraderos se desconocen comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción para ser reducidos a prisión por el sumario que se instruye con el número 68 de 1942 por hurto de caballerías, bajo apercibimientos de rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados y los pongan en la cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Dado en Morón de la Frontera a 24 de Junio de 1942.—Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 2.136

DE LA CRUZ DUQUE, Francisco, de 47 años de edad, casado, hojalatero, hijo de Pedro y Encarnación, natural de Alosno (Huelva) y vecino de Conquista; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en prisión a disposición de este referido Juzgado, pues así está acordado por auto de esta fecha dictado en el ramo de prisión del sumario número 249 de 1941, por hurto.

Pozoblanco 23 de Junio de 1942.—El Juez de Instrucción interino, Rafael Caballero.

Núm. 2.161

SANCHEZ MARTINEZ, Manuel, cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto, en la causa número 198 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba, apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 26 de Junio de 1942.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto Bueno: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA